



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E D I C T O

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Sincelejo, por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la sentencia dictada en:

EL PROCESO N° 2012-00002-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: SARA GRANADOS BLANCO

DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2014.

SE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS,

SE FIJA HOY, DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2014,

LA SECRETARIA,

GISSELA PAOLA URRUCHURTO MONTERROZA